

PASTELERÍA TEROR, S. A.*Anuncio Junta general de accionista*

Junta general de accionista de «Pastelería Teror, S.A.», para el día 29 de marzo de 2007, a las 19.00 h., primera convocatoria y, a las 19.30 h. segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución de la Junta universal, del orden del día, así como los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Distribución de dividendos de acciones sin voto.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de marzo de 2007.—Administrador, Juan Cabrera Ortega.—12.427.

**PIEDRA ARTÍSTICA ARTIFICIAL, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)****INVERSIONES JUMARSA 2007, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Anuncio de escisión*

La Junta General y Universal de socios de Piedra Artística Artificial, S. L., celebrada el 26 de Febrero de 2007, aprobó la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la sociedad de nueva creación Inversiones Jumarsa 2007, S. L., quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Lorca, 27 de febrero de 2007.—El Administrador único Don Juan Marín Bastida.—10.784. y 3.ª 8-3-2007

PLAN HIBER, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en ejecución n.º 169/2006 seguida en este Juzgado a instancia de Susana Hernández Sánchez, se ha dictado auto en el día de la fecha, en cuya parte dispositiva, se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Plan Hiber, S.L., en las presentes actuaciones por importe de 11.233,87 euros de principal, manteniendo el embargo trabado sobre los bienes inmuebles de la ejecutada.

Salamanca, 22 de febrero de 2007.—Secretario Judicial.—10.686.

**PREFABRICADOS BEGONTE,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 99/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a

instancia de don Octavio Rey Tojeiro contra la empresa «Prefabricados Begonte, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a la empresa ejecutada «Prefabricados Begonte, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 11.519,34 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 21 de febrero de 2007.—Secretario, don Rafael González Alió.—10.478.

QUIMI ROMAR, S. L.**(Sociedad absorbente)****KREISY DISTRIBUCIONES
Y REPRESENTACIONES, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales universales de ambas mercantiles de fecha 20 de noviembre de 2006, han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de ambas, siendo la absorbente «Quimi Romar, Sociedad Limitada», y la absorbida «Kreisy Distribuciones y Representaciones, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas mercantiles y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 1 de febrero de 2007.—Los Administradores Solidarios de «Quimi Romar, Sociedad Limitada», Javier Martínez Panadero, José Julián Martínez Panadero, Juan Carlos Martínez Panadero y Francisco Abel Martínez Panadero, y el Administrador único de «Kreisy Distribuciones y Representaciones, Sociedad Limitada», Javier Martínez Panadero.—11.297. y 3.ª 8-3-2007

RAFAEL SERRANO BASTERRA, S. L.*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 487/06 Ejec. 128/06); y para el pago de 2.991,75 euros de principal, 290,06 euros de intereses y 386,75 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Rafael Serrano Basterra, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 19 de febrero de 2007.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—10.682.

REAL STATE NEW CANARY, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 180/2006, ejecución número 82/2006, seguido en este Juzgado a instancia de doña Alejandra Salinero Borbón, contra la empresa Real State New Canary, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 6.027,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—10.677.

REBECA IZQUIERDO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Eduardo Ruiz Navarro, Secretario por sustitución del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 193/2005 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Dacia Mallia, en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 12 de febrero de 2007 por la que se declara al ejecutado Rebeca Izquierdo, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.542,17 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 2007.—Secretario, por sustitución, Eduardo Ruiz Navarro.—10.407.

RIOJUGUETES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: que en ejecución 146/05 seguida en este Juzgado a instancia de Araceli Márquez Rivera y Leticia Bretón Cerdón contra Riojuguetes, S.L., se ha decretado la insolvencia de la mencionada mercantil por importe de 17.210,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 13 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—10.688.

RIVER JOYEROS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Iriarte Lecumberri, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 35/97 seguida contra el deudor River Joyeros, S. L., se ha dictado el 9 de febrero de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 17.801,56 euros de intereses.

Vitoria-Gasteiz, 21 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial.—10.476.

**ROS FOTOCOLOR, S. L.
(Sociedad absorbente)****GEMAHER, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las respectivas